



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 644

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, para el pago de laudos dictados en los expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos del Dictamen de origen.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, así como a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado en sus expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, para los efectos a que haya lugar.

**TERCERO.** Archívese como totalmente concluidos los expedientes números 65, 83 y 88 radicados en la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 644

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 08 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.